

Elección de Directorio Paritario en Representación de los Adherentes (Periodo 2025-2028)

DECLARACION JURADA LABORAL

CAUSALES DE INHABILIDAD PARA CANDIDATOS A DIRECTORES REPRESENTANTES DE EMPRESAS ADHERENTES

En....., a de del 2025, don
....., para los efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 32 de los Estatutos del **“IST Organismo de Seguridad y Salud del Trabajo”**, declara bajo juramento que reúne los siguientes requisitos:

- a) Ser trabajador por más de un año de una empresa adherente a IST a la fecha de la convocatoria;
- b) Haber formado parte por más de un año en alguno de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad;
- c) Encontrarse calificado como elector;
- d) Reunir los requisitos exigidos por la legislación vigente para ser director sindical;
- e) No ser ni haber sido durante los últimos dos años anteriores a la elección funcionario público que ejerza directamente y de acuerdo con la Ley funciones de fiscalización o control de las Mutualidades;
- f) No ser ni haber sido en los últimos cinco años anteriores a la elección, gerente general o ejecutivo superior del IST o de otro organismo administrador del Seguro; y
- g) No tener el trabajador afiliado vínculo contractual de subordinación, de dependencia, o de interés con el IST ORGANISMO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO, sea en forma directa o como representante de otra persona. Se entenderá que existe vínculo de interés en toda persona que por sus relaciones patrimoniales, de administración, de parentesco, de responsabilidad o de subordinación, pueda influir en las decisiones internas de la Corporación o manejar información reservada o privilegiada en beneficio propio. Para la aplicación de este requisito, se entenderá por relación de parentesco, la existencia de vínculo de consanguinidad o afinidad legítima hasta el segundo grado, con trabajadores ligados a la Institución por contrato de trabajo, con sus respectivos cónyuges o de cónyuges entre sí.

NOMBRE: _____

RUT: _____

FECHA: _____

FIRMA: _____

Este formulario debe ser recepcionado en las oficinas del “IST Organismo de Seguridad y Salud del Trabajo” o en el mail cce@ist.cl hasta el día 29 de mayo de 2025 a las 18:00 hrs.